

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° 283 -2024-GG-EPS.EMAPICA S.A.

Ica, 02 de agosto de 2024.

VISTO:

El Informe N° 416-2024-GIPO-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 19 de julio de 2024, la Carta N° 255-2024/SCG de fecha 18 de julio de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, la EPS EMAPICA S.A., es una empresa prestadora de servicio de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, posee patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, económica y de gestión, incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) por acuerdo de Consejo Directivo del OTASS a través de su Sesión N° 019-2016 de fecha 6 de septiembre de 2016, acuerdo que fue ratificado por el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento MVCS mediante la Resolución Ministerial N° 345-2016-VIVIENDA de fecha 6 de octubre de 2016;

Que, mediante la Carta N° 255-2024/SCG de fecha 18 de julio de 2024, presentado por Justo Delgado Figueroa, en calidad de Gerente General de la empresa SACONGESA S.A.C., pone de conocimiento el estado situacional del sistema de alcantarillado en la ejecución la obra "Mejoramiento de la vía auxiliar de servicio entre la avenida José Santos Chocano hasta la Avenida Luis Valcárcel de la Urbanización San Joaquín, distrito de Ica, provincia de Ica, departamento de Ica"; razón por la cual, solicita se designe un profesional para las coordinaciones técnicas en la ejecución de la referida obra;

Que, mediante Informe N° 416-2024-GIPO-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 19 de julio de 2024, el gerente (e) de la Gerencia de Ingeniería de Proyectos y Obras, en atención al pedido postulado por el Gerencia General de la empresa SACONGESA S.A.C., solicita a la Gerencia General, se designe al Sr. Carlos Delgado Peña, como coordinador responsable de la obra antes referida; estando a ello, mediante proveído Inserto de fecha 25 de julio de 2024, el gerente general dispone "GAJ. Emitir acto resolutivo";

Por los fundamentos expuestos, resulta necesario designar vía acto resolutivo al Coordinador de la obra "Mejoramiento de la vía auxiliar de servicio entre la avenida José Santos Chocano hasta la Avenida Luis Valcárcel de la Urbanización San Joaquín, distrito de Ica, provincia de Ica, departamento de Ica", con la finalidad de prevenir y evitar daños a la infraestructura de la EPS EMAPICA S.A. existente en los tramos a ejecutar;

Con el visto de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Ingeniería de Proyectos y Obra, y en uso de las facultades y atribuciones contenidas a este despacho a través del Estatuto Social de la Empresa;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al SR. CARLOS DELGADO PEÑA, como Coordinador responsable en la ejecución de la obra "Mejoramiento de la vía auxiliar de servicio entre la avenida José Santos Chocano hasta la Avenida Luis Valcárcel de la Urbanización San Joaquín, distrito de Ica, provincia de Ica, departamento de Ica", con la finalidad de prevenir y evitar daños a la infraestructura de la EPS EMAPICA S.A. existente en los tramos a ejecutar.



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 283 -2024-GG-EPS.EMAPICA S.A.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REQUERIR al Gerente General de la empresa SACONGESA S.A.C., exhorte de ser el caso, a las demás entidades y empresas involucradas en la referida obra, a que brinden al Sr. Carlos Delgado Peña, las facilidades para el cumplimiento de sus funciones como Coordinador de la mencionada obra.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPICA S.A. (www.emapica.com.pe).

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución al Sr. Carlos Delgado Peña, al Gerente General de la empresa SACONGESA S.A.C., Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Ingeniería, Proyectos y Obras, Gerencia de Operaciones, Oficina de Recursos Humanos, y demás instancias competentes interesadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



ING. RAÚL ADOLFO LINARES MANCHEGO
GERENTE GENERAL
EPS EMAPICA S.A.

